



TALLER 7

LA LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN. INCLUSIÓN REAL

GUADALUPE CANTARERO GARCÍA

Doctora en Arquitectura. Universidad CEU San Pablo

PABLO MUÑOZ NAVARRO

Arquitecto técnico y formador de la Fundación Juan XXIII Roncalli

A) Planteamientos

La 'Accesibilidad Universal' es un tema que nos compete a todos como ciudadanos y que nos abre vías de investigación para la mejora en la integración de personas con discapacidad tanto física como sensorial y cognitiva. Hemos de tener en cuenta que a lo largo de nuestra vida todos somos objeto de padecer alguna enfermedad, algún accidente que tenga consecuencias más o menos graves, el mero hecho de envejecer e incluso transportar un carro de bebé, nos llevará a prestar más atención al modo y al medio en el que nos movemos.

En la obtención de un sello oficial para un espacio accesible, se analizan parámetros que afectan tanto a la accesibilidad física como sensorial, puesto que existe una normativa reguladora.. Sin embargo, la discapacidad cognitiva no se contempla aún en las normativas edificatorias sobre accesibilidad.

Tras esta reflexión nos cuestionamos lo siguiente: ¿es posible que alumnos con discapacidad intelectual se integren en la Universidad para aprender a evaluar la accesibilidad universal? No solo es posible sino que

es un hecho y además se estima necesario. Esta apreciación es una de las conclusiones del curso compartido con alumnos y docentes universitarios en el Grado de Arquitectura de la Universidad CEU San Pablo. Convivir en el contexto Universitario, que debiera de ser universal, no solo favorece a los alumnos con discapacidad. Los alumnos de Arquitectura afirman que, para definir proyectos habitables por y para todos, han de pensarse bajo esta premisa desde el comienzo del diseño. Por ello, el programa inclusivo del Título Propio, Consultor en Accesibilidad Universal, que cursan estudiantes diagnosticados de inteligencia límite con una edad comprendida entre 18 y 30 años, se desarrolla dentro de algunas asignaturas del Grado que se hacen necesarias, a su vez, para comprender la Accesibilidad Universal desde aspectos físicos, sensoriales y cognitivos. Para el diseño del programa se han establecido criterios de índole técnica, y humanística que otorguen a estos alumnos competencias suficientes para detectar problemas desde el proyecto a un espacio real, bien sea un edificio, un campus o un espacio urbano e incluso una aplicación móvil y navegación web. Por ello, no solo arquitectos sino docentes ingenieros, fotógrafos, psicólogos y expertos en comunicación imparten clase en este Título Propio.

Que jóvenes con discapacidad intelectual se integren en universidades, tanto públicas como privadas, se debe al impulso que la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo ofrecen con el fin de proveer un currículum que facilite la salida profesional.

El papel de los colaboradores especialistas en formación para personas con discapacidad intelectual, como la Fundación Juan XXIII Roncalli, es determinante para detectar el perfil adecuado y acorde al objeto del Título Propio.

El entusiasmo, la implicación y la empatía que ha despertado en estos jóvenes con discapacidad el mero hecho de estar en la Universidad, ha favorecido su actitud positiva, la confianza en sí mismos y ahora muchos de ellos disfrutan de un empleo.

La Universidad CEU San Pablo siente un fuerte compromiso con la integración de personas con discapacidad intelectual. Los valores católicos y humanísticos de la Fundación Juan XXIII Roncalli, expertos en formar a personas con discapacidad, así como los valores de la Fundación San Pablo CEU toman el mismo rumbo y se conjugan aquí con un mismo fin. El taller que se ha presentado en la 21 edición del Congreso Católicos y Vida Pública que se celebra en la Universidad CEU San Pablo versa en este tema en especial: Libertad en la educación. Inclusión real.

Abrieron el taller con los planteamientos presentados por los expertos Francisco Javier Perea Rodríguez (Licenciado en Psicología (UCM). Experto en Dirección y Gestión de Centros y Servicios de Atención Social. Máster en Procesos de Desarrollo Organizativo (Universidad de Valladolid). En la actualidad miembro del equipo de dirección de la Fundación Gil Gayarre y Director del Centro Educativo) y Lorea Fernández - Baldor Sáinz de la Maza (Licenciada en Derecho, Psicología y Pedagogía. Directora de los Centros de Inclusión Sociolaboral CIS -Centro de Inserción Socio Laboral de la Fundación Juan XXIII Roncalli).

El objetivo principal del taller versó en abrir debate sobre la necesidad de mantener las escuelas de educación especial, la inclusividad en la educación y en la sociedad así como el tratamiento multidisciplinar de la docencia.

Por ello, este en la presente edición del CCVP han participado veinte ponentes cercanos al tema tratado. Tanto familias como docentes así como alumnos (con y sin discapacidad física y/o intelectual), han comunicado sus experiencias propias y compartido inquietudes. El taller presentó también ponencias y debates de representantes de las Fundación Oxiria y de la Escuela de Vigo que exponen sus puntos de vista y criterios sobre formación inclusiva y especial.

UNA HISTORIA DE AMOR Y SUPERACIÓN

Propuesta educativa de la Fundación Gil Gayarre

Fundación Gil Gayarre es una entidad sin ánimo de lucro que se fundó por Doña Carmen Gayarre tras el nacimiento de su hijo Luis, con síndrome de Down en el año 1958.

Tiene como misión “Atender y apoyar el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual y su familia. Y defender sus derechos y obligaciones como ciudadanos, para alcanzar el mayor grado de inclusión social posible”.

En la actualidad cuenta con una amplia cartera de centros y servicios que ofrecen apoyo a más de 500 personas con discapacidad y a sus familias. Tiene un equipo de 215 profesionales, participan en sus actividades alrededor de 128 voluntarios y posee un gran número de colaboradores y empresas que facilitan su labor social.

Una institución que promueve los valores del humanismo cristiano y que fundamenta sus acciones en el valor de la dignidad de la persona, el reconocimiento de cada persona como ser único y diferente, la promoción de la autonomía y la libertad con los apoyos necesarios, la relevancia de la familia como el referente más relevante para el desarrollo de la persona y el desarrollo de la dimensión social de la persona con vínculos de amor y confianza.

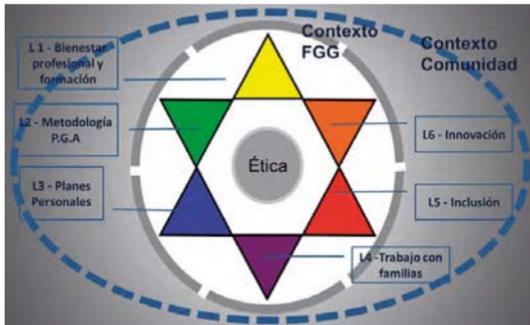
Dentro de la amplia cartera de servicios que ofrece la Fundación, se encuentran los recursos de vivienda, la atención diurna para personas adultas y los centros especiales de empleo. Además Fundación Gil Gayarre cuenta con un Centro educativo que se orienta a ofrecer una respuesta personalizada a los deseos, metas, sueños y necesidades de niños y jóvenes y sus familias siempre considerando el contexto donde viven y se desarrollan. Desde los 3 años se encuentran escolarizados en nuestro colegio que tiene una unidad de educación infantil, trece de educación básica obligatoria y tres unidades de transición a la vida adulta. Un total de 110 alumnos que junto a sus familias proporcionan la posibilidad de enfrentar un reto relacionado con poder alcanzar en un futuro próximo, una ciudadanía plena en una sociedad más justa y solidaria.

La estructura organizativa y la dinámica de funcionamiento del centro educativo tienen como referencia:

- El III Plan Estratégico de la Fundación Gil Gayarre (2018-2020) que tiene cuatro líneas de desarrollo: Línea de personas – Línea de familias – Línea de organización – Línea de entorno y dos líneas transversales sobre las que se apoya el proyecto: Sostenibilidad y ética.
- La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del año 2013.
- La legislación y normativa vigente en la Comunidad de Madrid en materia de educación.
- Programación General Anual de cada ciclo formativo junto a la relativa a los servicios.
- El plan de acción del Centro Educativo (2019-2020).

El Plan de acción del centro educativo se articula en base a contenidos que, en el “aquí y ahora” organizativo son claves y complementan lo establecido desde las exigencias y normativa reguladora vigente.

Todos los profesionales están adscritos al menos a una línea de trabajo donde existe un coordinador o líder encargado de hacer un seguimiento de los objetivos establecidos, acciones, temporalización, indicadores de resultado y responsables de cumplimiento de cada actividad. Cada mes se realiza una evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y de los compromisos asumidos por cada integrante de la línea, además se elabora un pequeño resumen que se difunde a todos los profesionales del centro.



Esquema gráfico del Plan de acción del Centro Educativo de la Fundación Gil Gayarre (2019-2020)

En el centro del diagrama aparece la ética como estrategia transversal a todo el funcionamiento del Centro que se orienta desde los principios de éticos de la bioética; Beneficencia – Autonomía – No maleficencia y justicia y el desarrollo que hace Xabier Etxeberria de la definición de Paul Ricoeur sobre la ética; “anhelo de vida realizada, con y para los otros en instituciones justas”.

Dentro de este trabajo con respecto a la ética establecemos tres objetivos: elaborar un código del buen trato, poner en funcionamiento el club del buen trato que plantea generar espacios para trabajar la ética aplicada y promover procesos de comunicación como garantes del aprendizaje organizacional.

Si ponemos el foco en la línea sobre la inclusión las referencias que nos inspiran son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26. ONU. 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño, art. 7; ONU. 1959.
- La Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en su Artículo 24.
- Los objetivos de desarrollo sostenible (nº 4 – el punto 4.5).

- El posicionamiento de Plena Inclusión sobre la educación inclusiva:
 - o La educación Inclusiva es un derecho de todos los niños y niñas.
 - o La educación es inclusiva si los niños con discapacidad van a clase con otros niños/as sin discapacidad y además cuentan con los apoyos necesarios.
 - o La educación inclusiva se logrará si cambiamos el sistema educativo en su conjunto.
 - o Los centros de educación especial son importantes para cambiar la educación.
 - o Todos los centros educativos necesitan recursos para apoyar a sus alumnos y alumnas.
 - o Las familias tienen derecho a elegir el centro educativo donde acuden sus hijos/as. El centro debe contar con los apoyos necesarios para lograr la educación inclusiva.

Desde este marco de referencia, establecemos los contenidos a desarrollar en esta línea de Inclusión que viene realizándose hace algunos años en Fundación y que tiene como principal baluarte el apoyo a los procesos de transformación que impulsa Plena Inclusión donde se ha utilizado la herramienta HORA (Herramienta Orientada a la Reflexión y la Acción para el desarrollo de la Inclusión desde los Centros de Educación Especial) y se ha participado del pilotaje “Aprendizaje y Servicio” donde se establece una alianza con un colegio ordinario (Tándem) para aprender y mejorar juntos.

Desde esta línea nos planteamos el siguiente objetivo general:

Impulsar acciones, actividades y proyectos que promuevan la inclusión educativa y social de los alumnos y las familias a través de las siguientes actividades:

- Construir y participar activamente en la planificación de acciones que promuevan la inclusión educativa y social junto a centros educativos ordinarios dentro y fuera de nuestra institución.
- Fomentar iniciativas que favorezcan la participación, la igualdad, la cooperación y la inclusión.
- Utilizar los recursos públicos y privados que ofrece la comunidad como cualquier ciudadano.
- Impartir formación sobre qué es la educación inclusiva y el sentido de la misma a los alumnos, profesionales y familias.

- Realizar actividades dentro del contexto comunitario en igualdad de condiciones que cualquier ciudadano.
- Participar y realizar actividades con otros colegios de educación ordinaria.
- Generar espacios de co-creación con colegios de educación ordinaria para promover proyectos que beneficien a todos los alumnos.
- Sensibilizar y educar al entorno sobre el valor de la discapacidad intelectual y la importancia de la inclusión social.
- Adquirir conocimientos y aprendizaje a través de la realización de experiencias inclusivas.
- Enseñar a los demás y generar valor social.

La visión de futuro sobre la educación inclusiva nos hace pensar en un escenario donde tenemos que entender como dice el director de Plena Inclusión, Enrique Galván *“La educación inclusiva no es una metodología, ni un principio, ni un valor. La educación inclusiva es un derecho humano a vivir, aprender y desarrollarse con todas las personas que conforman nuestra comunidad, incluida de forma principal, la escuela, sin olvidar el resto de itinerarios que configuran el derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida”*

Nuestra realidad nos obliga a vivir este reto como un proceso sobre el que tenemos que seguir trabajando para que en un futuro no muy lejano pueda percibirse como una realidad. Quizás esta situación nos invite a dar pequeños pasos que puedan acercarnos cada día más a esa visión de futuro. Me refiero a poner en marcha proyectos enfocados a visibilizar distintas posibilidades de escolarización:

- Integración en un aula ordinaria, en colegios ordinarios.
- Escolaridad en aula estable, de integración, de educación especial.
- Escolaridad combinada.
- Escolarización en colegio de educación especial.

También pensemos en activar iniciativas vinculadas a:

- Co-creación de actividades y proyectos con colegios de educación ordinaria donde la convivencia y la implicación de los alumnos sea un valor en sí mismo.
- Construcción de proyectos que generen valor a la sociedad en contextos normalizados.
- Participación activa en acciones y actividades con alumnado de otros colegios donde exista un aprendizaje y beneficio para todos/as.

- Reivindicación de los derechos de los alumnos para una educación inclusiva.

Desde esta propuesta, tenemos que pensar en un posicionamiento claro a favor de pensar que los procesos de transformación social activen conciencias, valores morales, actitudes éticas, procedimientos, normativas y legislación suficiente y necesaria para que todas las personas disfrutemos de una ciudadanía plena en contextos de comunidad con nuestros derechos y también con nuestras obligaciones. Esta realidad debe comenzar desde las edades más tempranas, por esa razón abogamos por un sistema educativo global que integre desde el principio la diversidad de niños y jóvenes sobre los que el sistema tiene la responsabilidad de ofrecer un recurso adaptado a cada necesidad y característica singular.